

Señores accionistas de la compañía Furoca S.A. En Liquidación

En cumplimiento del deber que me impone el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los Comisarios, contenido en la Resolución No. 92 -1-4-3-0014, de 25 de septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 2012 de la compañía Furoca S.A. En Liquidación.

Antecedentes:

Operaciones.- La compañía está constituida en Ecuador desde 1979. En Marzo 28 del 2005, la Junta General de Accionistas resolvió disolver voluntaria y anticipadamente la compañía. La Superintendencia de Compañías, aprobó la disolución anticipada de la sociedad mediante Resolución No. 05-6-JJ-2002906 emitida el 16 de Mayo del 2005.

He revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 y su Estado de Resultado el mismo que no registra movimientos operacionales.

La compañía Furoca S.A. En Liquidación en todo momento ha venido cumpliendo con todas las recomendaciones de la superintendencia de compañías y sus registros contables están acordes a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Finalmente considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha se ha ajustado a todas las disposiciones legales, por lo que de requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



Jonny Bolívar Apraez Suarez
Comisario Principal
Céd. No. 090863350-6